

TERMINOS DE REFERENCIA Y

RESPONSABILIDADES PARA EL CARGO DE

PSICOLOGA

PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y PROTECCIÓN HUMANITARIA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD ATENDIDOS EN CASA DEL MIGRANTE SAN JOSÉ, ESQUIPULAS.

I. CONTEXTO OPERATIVO

La Iglesia Católica de Guatemala, experta en caridad y humanismo, delega a Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala y Casas del Migrante¹ para que a través de sus misiones a favor de las personas más vulnerables y desprotegidas, brinde asistencia humanitaria y servicios psicosociales a las personas migrantes y refugiadas que se desplazan en los movimientos migratorios mixtos; lo anterior sin importar nacionalidad, religión, etnia, y situación migratoria, en cumplimiento a nuestros fundamentos bíblicos, pastorales y de Doctrina Social de Iglesia, que nos inspiran a ser buenos samaritanos y poner en práctica el amor al prójimo.

Por otro lado, en Guatemala existen Convenciones y Protocolos internacionales que el Estado ha ratificado y suscrito para garantizar y proteger a la Niñez y Adolescencia, migrantes en tránsito y refugiados. En el año 2016, entró en vigencia el Código de Migración (Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala), que, aunque no figuren derechos y garantías que otorgan convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, se consideran incorporados.

Durante el tránsito por el país, las personas migrantes y refugiadas requieren de instituciones y personas que puedan acompañar, atender, proteger y apoyar de manera psicosocial y/o humanitariamente para aliviar el sufrimiento que conlleva la migración irregular.

Como PMH CEG y Casa del Migrante San José, nuestro mandato es humanitario, para atender y proteger a las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, así como contribuir al ejercicio y goce efectivo de sus Derechos; brindar acompañamiento Psicosocial y humanitario, y la implementación de acciones dirigidas a la protección, prevención, fortalecimiento de capacidades y sensibilización.

Por lo antes descrito, la PMH CEG, requiere de LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, para ocupar el puesto de PSICOLOGA PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y PROTECCIÓN HUMANITARIA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONTEXTO DE MOVILIDAD ATENDIDOS EN CASA DEL MIGRANTE SAN JOSÉ, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA, en base a los requerimientos y funciones que se describen más adelante.

¹ PMH CEG. Organismo de la Conferencia Episcopal de Guatemala que tiene entre sus mandatos acoger, proteger, promover e integrar a las personas migrantes y refugiadas. Parte de nuestra estructura está compuesta por la Red Eclesial de Protección y Monitoreo que está integrada por Albergues/Casas del migrante y oficinas de información y prevención a lo largo de las diferentes rutas migratorias en el país.

Las Casas del Migrante, en cumplimiento al mandato humanitario y de amor al prójimo, asisten, protegen y proporcionan asistencia humanitaria (alimentación, servicio sanitario, ducha, hospedaje, atención psicosocial, información, atención primaria en salud, información para prevenir riesgos) a personas que así lo requieren, sin importar la nacionalidad y situación migratoria en el país.

II. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- a) Procedimiento y convocatoria: Público
- b) Título del Proyecto: “Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a la Niñez y Adolescencia en contexto migratorio”, implementado en asocio con UNICEF.
- c) Órgano de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.
- d) Plazo para la convocatoria y recepción de información, documentación-aplicación: Los TDR – Convocatoria, se lanzan públicamente 09/01/2024 y se recibirán manifestaciones de interés hasta el día 15/01/2024 al correo electrónico recursoshumanos@movilidadhumana.com y coordinacion.cmjose@gmail.com indicando en el asunto del correo electrónico: “Psicóloga en Casa del Migrante San José”. La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y que se requieran para entrevista. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.
- e) Información y documentación requerida:

A la manifestación de interés, las personas interesadas deben acompañar electrónicamente:

- CV-hoja de vida actualizado, el cual no debe exceder de 04 páginas
- 02 referencias personales
- Carta de Recomendación del último empleo
- 02 referencias laborales
- Fotocopia de documentos que acrediten el grado académico y profesional
- Colegiado Activo
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.
- Constancia RENAS

Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.

III. PERFIL, REQUISITOS, FORMACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL, CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, HABILIDADES Y DISPONIBILIDADES REQUERIDAS

- Licenciada en Psicología.
- Sensibilidad ante las personas migrantes y refugiadas.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID/LGBTIQ+.
- Ser, o cómo mínimo tener conocimiento de ser un agente de pastoral.
- Conocer la estructura pastoral Diocesana, Arquidiócesana o del Vicariato donde se establece la misión/Casa del migrante.

- De preferencia, residente en la circunscripción municipal de Esquipulas, Chiquimula.
- Conocimientos básicos de los instrumentos nacionales e internacionales; Convención de los derechos del niño, Marco Regulatorio Vigente Sobre Migración, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.
- Conocimientos básicos sobre contexto migratorio, con énfasis a niñez y adolescencia; ruta migratoria, lugares de acogida y de asistencia a personas en situación de movilidad.
- Manejo de temas relacionados con niñez y adolescencia vulnerada o amenazada en sus derechos. Se dará preferencia a las/os candidatas/os familiarizados con el tema.
- Experiencia en la atención psicológica a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Conocimiento sobre psicoterapia infantil y primeros auxilios psicológicos
- Conocimientos sólidos del desarrollo del niño y niña en sus diferentes etapas
- Disponibilidad para trabajar en actividades y servicios relacionados a la labor humanitaria de la casa del migrante.
- Capacidad para coordinación interinstitucional, con el sector religioso, académico, del sistema de protección y líderes comunitarios.
- Capacidad de organizar su tiempo en la administración y archivo de casos
- Capacidad de trabajar bajo entrega de productos con fechas establecidas de manera independiente, con poca supervisión
- Disponibilidad de tiempo para cobertura eventual en fines de semana, de acuerdo a emergencia humanitaria por alto flujos migratorios, y atendiendo a las dinámicas de atención de la casa del migrante
- Experiencia en trabajo bajo presión
- Capacidad para trabajar en equipo
- Conocimiento del área geográfica en la cual se establece la Casa del Migrante para la que será contratada.
- Español -esencial
- Facilidad para ser supervisado
- Capacidad de trabajar de manera independiente, con poca supervisión y ateniéndose a las tareas asignadas
- Orientada/o a resultados
- Aceptación y tolerancia a la crítica
- Excelentes relaciones interpersonales
- Participativo/a y propositivo/a
- Capacidades de comunicación, organización, redacción y análisis, excelentes.
- Conocimiento y manejo de herramientas de trabajo en Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, otros).
- Pensamiento analítico.

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Evaluar las necesidades de vulnerabilidad que los niños, adolescentes y sus familias presenten y/o manifiesten.
- Acompañar proceso psicoemocional a niños y adolescentes, y adultos en tránsito.
- Interactuar a través de la escucha responsable con la población en situación de migración para detectar las vulnerabilidades y poder ser atendida con énfasis a las/os NNA
- Apoyar la elaboración de los informes correspondientes, que contengan información cualitativa y cuantitativa de los procesos de atención y derivación de casos.
- Desarrollo de talleres dirigidos a la población receptora sobre la temática de migración, priorizando la protección, la no discriminación y la no criminalización de la población migrante.
- Realizar las actividades con enfoque de derechos y género para evitar la discriminación y fomentar la inclusión
- Participar en las reuniones solicitadas
- Gestionar y acompañar los casos de NNA de acuerdo a necesidades identificadas
- Seguimiento de los casos identificados
- Redactar informe Psicosocial correspondiente al momento de detectar una situación de vulneración de derechos humanos, y oportunamente derivar el caso a donde corresponda, haciendo uso del material elaborado por PMH CEG, para el efecto.
- Elaborar la base de datos de atención de población atendida desde su correspondiente área.
- Apoyar en la recepción, registro y entrevista de personas migrantes que la Casa del Migrante acepte para su ingreso y atención.
- Apoyar la asistencia social humanitaria a las personas en la correspondiente Casa del Migrante, de acuerdo a la dinámica de horarios y de atención que la Casa aplica.
- Coordinar y garantizar a través de otras organizaciones sociales locales y afines, otros servicios que la Casa del Migrante no proporciona.
- Coordinar y en la medida de lo posible acompañar, casos especiales que requieran servicios y atenciones concretas.
- Mantener estrecha coordinación con coordinador/a y con el resto del equipo colaborador de la Casa del Migrante y de PMH CEG.
- Realizar tareas de asistencia y atención directa a las personas que se albergan en Casa del Migrante.
- Cobertura de turnos, previamente coordinados.
- Participar de las reuniones y capacitaciones que Casa del Migrante y PMH CEG designen o convoquen.
- Otras, que de la naturaleza del cargo se deriven y requieran

V. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios de elegibilidad: Sobre la base de las ofertas-manifestaciones de interés recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas respectivas.

Candidatura: Pueden participar todas las personas individuales elegibles según perfiles y criterios de selección. La participación de una persona individual que no reúna los criterios-perfiles de selección, dará lugar a su exclusión automática.

VI. ESPECIFICACION DEL CONTRATO

Naturaleza del contrato: Relación de dependencia. Se asegurarán todos los beneficios y prestaciones de ley.

Salario: A convenir con la persona seleccionada.

Posibilidad de servicios adicionales: NO.

Lugar para laborar o prestación de servicios: Casa del migrante San José, ubicada en Km. 223.3 Esquipulas Chiquimula (ruta Esquipulas a frontera Agua Caliente)

Otras especificaciones y condiciones: Se conversarán con la persona que se seleccionará para el puesto

Guatemala, Guatemala, 09 de enero 2024